



Resolución Directoral Regional

N°001-2026-GR/GRDE/DIREPRO



Chimbote, 05 de enero del 2026

VISTO:

La Resolución Subgerencial Regional N° 185-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 27 de noviembre del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala como finalidad de la citada Ley, promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, el estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad, para lo cual las entidades deben designar al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0034-2024-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 18 de enero del 2024; se resuelve "DESIGNAR al Mg. Blgo. Pesq. FLAVIO MARCELINO NAPAN DIAZ como RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, mediante Resolución Subgerencial Regional N° 185-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 27 de noviembre del 2025, se da término a la Carrera Administrativa, por la causal de Cese Definitivo por Límite de edad al 31 de diciembre de 2025, a Don FLAVIO MARCELINO NAPAN DIAZ.

Que, en ese sentido, debiendo asegurar la continuidad del servicio público, resulta necesario designar un nuevo responsable de entregar la información de Acceso Público de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash.

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la ORDENANZA REGIONAL N° 007-2025-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 31 de diciembre del 2025, la designación del servidor **Mg. Blgo. Pesq. FLAVIO MARCELINO NAPAN DIAZ como Responsable de Entregar la Información de Acceso Público de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash**, agradeciéndole los servicios prestados y la dedicación demostrada en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir del 02 de enero del 2026, al servidor **Ing. LARRY JAIME CARHUATANTA AVALO**, las funciones como **Responsable de Entregar la Información de Acceso Público de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ancash**, debiendo ejercerlas conforme a la normativa vigente y con la responsabilidad y diligencia debidas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la notificación de la presente resolución a las instancias correspondientes; así como, su publicación en el Portal Institucional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash (https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por:
LONGOBARDI HUAMAN Olivia
Mercedes FAU 20530689019
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2026 14:27:26-0500

Firmado digitalmente por:
Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN
Directora Regional de la Producción



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://app1.regionancash.gob.pe/consulta/diFile?var=t8GFuXCAfIWzqL%2FAi2W3qHi1IXCCr66SxnV4eX%2B%2BoLzRfoCehmOiZk5inpRpoXR6gnXAsb%2BgoIXU>